

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 067	TRD: 1141.4

DECRETO No. 067

28 de Marzo de 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA MODIFICACION PARCIAL y TRANSITORIA AL HORARIO LABORAL DEL MUNICIPIO CON EL FIN DE NO LABORAL EL DIA 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO”.

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que con ocasión a la víspera de la semana mayor la cual se celebrará entre los días 14 al día 20 de abril del año en curso, se tiene que los días 17, 18, 19, y 20, se tornan inhábiles para trabajar.

Es costumbre, en esta época, para los seguidores de la religión católica, utilizar esta semana, para acudir a los distintos eventos que se programan por la iglesia con el fin de celebrar con sus feligreses esta tradición milenaria.

Que todo lo anterior, se presenta, en participación de todos los integrantes de la Familia, y en muchos de los casos, con traslados a otras ciudades, aprovechando estos dos días festivos que solo se dan una vez al año, y que además, colindan con un fin de semana en esta temporada.

Con la intención de lograr satisfacer lo expresado en líneas precedentes, y en aras de lograr el cometido establecido en nuestra Carta Política, como un principio fundamental, del cual la libertad de cultos está contemplado en su artículo 19, sin entrar a desconocer, el profesamiento de otras religiones e ideologías, junto con el servicio esencial que presta nuestro Ente Territorial, este servidor, hará una modificación parcial y temporal al Horario laboral de los servidores públicos de este Municipio, entre los días 07 de abril del 2014, hasta el día 29, del mismo mes y año, el cual se deberá desarrollar durante este periodo entre las 7:00 A.M. hasta la 12:30 P.M., y entre las 2:00 P.M. hasta las 6:00 P.M. incluyendo los días 11 y 25 de abril de 2014 (que corresponde a días viernes que normalmente se labora en horas de la tarde hasta las 5:00 PM, se laborará hasta las 6.00PM), con el fin de compensar las horas que no se trabajaran el día 16 de abril de 2014.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO: PRIMERO: MODIFICAR PARCIAL y TEMPORALMENTE, el horario laboral del Municipio de Palmira, para el periodo comprendido entre los días 07 de abril de 2014, hasta el día 29 del mismo mes y año, el cual se deberá desarrollar durante este periodo entre las 7:00 A.M. hasta la 12:30 P.M., y entre las 2:00 P.M. hasta las 6:00 P.M. incluyendo los días 11 y 25 de abril de 2014 (que corresponde a días viernes que normalmente se labora en horas de la tarde hasta las 5:00 PM, se laborara hasta las 6.00PM) , con el fin de compensar las horas que no se trabajaran el día 16 de abril de 2014.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co Código Postal 763533	

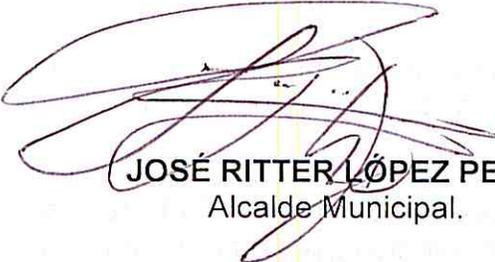
 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 067	TRD: 1141.4

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR los términos de notificación y ejecutoria de todas las decisiones que profiera la Administración, conforme al horario que quedo estipulado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE a nuestra ARL de lo aquí decidido para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014).


JOSE RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal.

Redactor: *Luis Felipe Gonzalez Mora, Profesional Especializado Grado 05*
 Transcriptor: *Jon Jairo Dueñas Urquijo, Profesional Especializado Grado 04*
 Aprobó: *Sandra Patricia Rivera Velasco, Directora Administrativa Talento Humano*